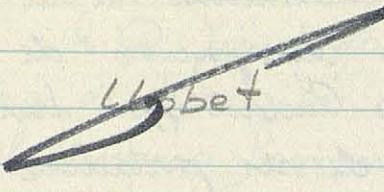
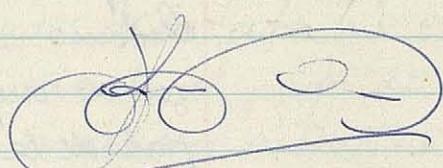


~~Globet~~ 
~~Serviços Municipals~~ 
Llegue 
El Secretari Acatal.


Aristentes
Alcalde- Presidente
D. Fw. Globet Amor
Tres. de Alcalde
D. Jaime Cabafal Oller
D. Gabriel Montagnol Solain
D. Josep Camps Puigdemont
D. Vicente Pique Estuch
en substitucions del D.
Josep Jimeno Luis
Secretario
D. Josep Rierola Giliés
Interventor
D. Pedro Lasañovas Jimena

Dia 16 de Abril 1.964
En la Casa Consistorial de Granollers a diez y
seis de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, sien-
do las veinte y dos horas, se ha reunido la Comi-
ssió Municipal Permanent para celebrar la sesión
ordinaria de primera convocatoria correspondiente al dia
de hoy. Preside el h. Alcalde D. Francisco Globet
Amor, y asisten todos los Tenientes de Alcalde que
se epanzan al dorso, así como el Secretario y el Interven-
tor, D. Josep Rierola Giliés, y D. Pedro Lasañovas Jim-
ena.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se procede
a dar lectura a la siguiente orden del dia
1: - Aprobacions de la minuta del acta de la
sesió anterior.

2: - Despatx oficial.

Servicios Delegados de Gobernación

3: - Propuesta sobre relacions de preceptores de Plus
familicars.

4.: Propuesta sobre horas extraordinarias brigada recogida de basuras.

5.: Propuesta delegando solicitud de vicedad a Dña Inma Alldemolins Costa.

Servicios Delegados de Hacienda

6.: Relación de participaciones de "Multas", 1º Trimestre 1964.

7.: Informe en instancia de D. José M: Llorens, solicitando fraccionamiento de pago en Expediente Plus Vália n: 8 de 1.964.

8.: Informe en instancia de D. Juan Puig, reclamando Baja en derechos liquidados por licencia temporal establecimientos.

9.: Informe en instancia de D. Juan Ventura, solicitando devoluciones 90% Derechos por licencia obras.

10.: Dictamen en instancia de D. Salvador Bellonch, reclamando contra arbitrio sobre Desajüts via pública.

11.: Informe en instancia de D. Joaquim Plana, reclamando contra arbitrio sobre solares sin edificar.

12.: Proposición relativa a cobro de saldo pendiente año 1962, cuota concertada con el Premio Fiscal de Hostelería y Minerval, del arbitrio sobre "Consumos de hijo".

13.. Facturas.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras.

14.: Propuesta reglamentación Cuerpos Salientes sobre la vía pública.

15.: Instancias de obras, a solicitud de Isidro Devega Medina, Claudio Riu Riu, José Sala Pages,

16.: Propuesta de horas extraordinarias de la Brigada de Obras.

17.: Instalaciones industriales a instancia de Isidro Corbera Martí, Manuel Lloret Lloret, Manuel Just Costa, y Guillermo Tejido Martí.

18.: Ruegos y preguntas.

Acta.: Seguidamente se da lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada 9 de los conciertos que es apro-

vado por unanimidad.

Recaudación Mercado. — Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del secretario de haberse obtenido en el mercado celebrado el dia de hoy la recaudación de 15.621 Pts.

Decreto de la Alcaldía. — Se acuerda el enterado de un Decreto de la Alcaldía dictado con fecha 14 del actual disponiendo que se reintegre en sus funciones de Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Urbanizaciones y Obras, D. Jorge Camps Puigdomenech, ya hallarse restablecido aparentemente de su enfermedad, y que ese en sustitución el concejal Sr. Valls.

Publicación sentencia Tribunal Supremo. — Se acuerda el enterado con satisfacciones de un telegrama recibido con fecha de hoy del representante de este Ayuntamiento en Madrid, Dr. Inca, dando cuenta de que en el B. I. del Estado de fecha 15 del actual se publica la sentencia dictada por el Tribunal Supremo estimando los recursos interpuestos por este Ayuntamiento contra resoluciones del Ministerio de Trabajo sobre Regímenes de trabajo familiar; y se acuerda asimismo felicitar al mencionado Dr. Inca por la diligencia demostrada en este asunto.

Solicitud de suministro de agua potable por D. Juan Pausachs. — El secretario da cuenta de que con fecha de hoy D. Juan Pausachs Trichó ha presentado la memoria y proyecto de la derivación de aguas procedentes del Manantial de Camarellas para el suministro a diversos vecinos de este Municipio Municipal así como el análisis clínico de dichas aguas, así como se ordenó a dicho señor en sesión de esta Comisión Municipal Permanente celebrada el dia 10 del pasado Marzo. Se acuerda que dichos documentos se unan a la instancia presentada en su día por el Dr. Pausachs y que pase el expediente a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento para estudio e informe.



Verdadero Provisional de basuras. — Es llevado a la Mesa el expediente mencionado u solicitud de este Ayuntamiento ante la Comisaría de Aguas del Piñar Oriental en solicitud de autorización para un vertido provisional de basuras en el margen izquierdo del río Congost. Resulta de este expediente que este Ayuntamiento fué requerido por la expresada Comisaría de Aguas para que dentro del plazo de 15 días examine y conteste las dos reclamaciones que contra la pretensión de este Ayuntamiento han sido presentadas por "Av-
ecidad General de Aguas de Barcelona" y "Empresa de Aguas del Río Besós S. A." Manifestó el Sr. Alcalde que a juzgar de que no expirara dicho plazo con fecha de ayer dirigió al expresada Comisaría un escrito contestando a dichas reclamaciones, de conformidad al dictámen emitido por el Ingeniero Municipal, insistiendo en la necesidad de que por la repartida Comisaría se señale el punto en que pueda verificarse el vertido provisional en forma suficientemente apartado del cauce, sin perjuicio de la combustión e incineración que se seguirá efectuando. Se acuerda aprobar la gestión realizada por el Sr. Alcalde en este asunto.

Cubierta del Pabellón Municipal de Deportes. — El letrario da cuenta de que de conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el dia 9 del actual, con fecha 16 del actual se procedió a dar la conformidad a la empresa "Tesa" al presupuesto por esta presentado para la reparación de la cubierta del Pabellón Municipal de Deportes, ya encargando las obras correspondientes, previa presentación por parte de la empresa de un certificado o compromiso de garantía, que fué presentado en la misma fecha, y del cual resulta que la empresa garantiza la perfecta impermeabilidad de las obras por el tiempo mínimo de 10 años, quedando excluidos de dicha garantía los caños



debidos a causas catastróficas o de fuerza mayor, así como los desperfectos ocasionados a las telas por personal ajeno a sus colocadores, con motivo de cualesquiera obras o instalaciones; en cuyos casos para que tenga efecto la garantía será preciso que se prevenga a la empresa del desperfecto al objeto de que puedan enviar sus especialistas para que procedan a la revisión. Se acuerda el enterado con satisfacción y dar cuenta de esta garantía al Patronato Deportivo Municipal, con el anexo de que a su vez lo traslade al Sr. Jefe del Pabellón de Deportes.

Construcciones Escolares. — El secretario da cuenta de haber aparecido en el B. I. de la Provincia correspondiente al día 6 del actual, una circular del Gobierno Civil dando instrucciones sobre la forma de solicitar la construcción de escuelas para su inclusión en el Plan para el año 1965. Se acuerda el enterado.

Servicios Delegados de Gobernación
Perceptores del Plus familiar. — La propuesta de la Comisión de Gobernación es aprobada la siguiente relación de perceptores de Plus familiar para servir de base para el segundo trimestre de 1964: Justo Orosa Domenech, 5 puntos

Emilio Salo Andreu	10	"
Jorge Hernández Sabanés	6	"
Alfonso Sala Juanola	4	"
Gutierrez Esteva Estapé	25	
Total	53	"

Horas Extraordinarias brigada recogida basuras. — La propuesta de la misma Comisión de Gobernación se acuerda aprobar la siguiente relación de horas extraordinarias trabajadas por la Brigada de recogida de basuras entre los días 1 a 31 del pasado Marzo:

D. Juan López 475 Ptas.



D. Marcelino Mavano	600 Ptas.
D. Fernando Quintaner	475 ..
D. Diego Riante	400 ..
D. Antoni Lopez Paron	475 ..
Total	<u>3.125 Ptas.</u>

Delegación viudedad a D^o Ina Uldemolins. -- La propuesta de la misma Comisión se acuerda denegar la pensión de viudedad solicitada por D^o Ina Uldemolins Costa por los servicios prestados por su esposo D. Juan Bautista Falero en este Ayuntamiento, ya que no habría prestado años suficientes de servicio y la concesión de dicha pensión constituiría un precedente para casos que en lo sucesivo pudieran presentarse.

Servicios Delegados de Hacienda

Participaciones en multas de la Policía Municipal -- Se acuerda aprobar las relaciones de participaciones en multas impuestas por la Policía Municipal durante el primer trimestre en 1.964 con el siguiente resultado: total de multas impuestas: 13.835 Ptas. -- Participaciones a repartir a razón de 45%: 6.225 '75 Ptas. -- El Jefe de la Policía: 691 '75 Ptas. deducciones del 4%. Ajustarse a favor del guardia José Rodríguez: 175 Ptas.

Fraccionamiento de pago anticipo Plus Valía. -- A propuesta de la Comisión de Hacienda ya instanciada de D^o José María Camps Tornegors en representación de D^o Mercedes, D^o Marcelo y D^o Juan Camps Domínguez y habida cuenta de las especiales circunstancias que conciernen en el caso, se acuerda conceder fraccionamiento de pago en expediente de Plus Valía n.º 8 de 1.964, de importe 11.848'1 Ptas. en nueve plazos mensuales, o sea hasta fin del ejercicio actual.

Condenación a D. Juan Puig de anticípitos por apertura de establecimiento. -- La propuesta de la mis-

ma Comisión, se acuerda conceder a Juan Puig Calals una baja parcial en los arbitrios de licencia de apertura de establecimiento, del 50 %, o sea por la cantidad de pesetas 842'50, tenida cuenta de los argumentos alegados pero considerando que ya se ha iniciado un expediente por la Administración Municipal.

Devoluciones del 9% de arbitrios en razón de vivienda de renta limitada. - De propuesta de la propia Comisión, se acuerda comunicar a D. Juan Ventura Sou que se procederá a la devolución integral del arbitrio que le fue liquidado por el concepto de licencias para obras, cuando justifique la calificación definitiva de vivienda de Renta Limitada Subvencionada.

Reclamación de D. Salvador Bellonch contra arbitrio de desagües. - También a propuesta de la misma Comisión y examinada reclamación presentada por D. Salvador Bellonch contra arbitrios sobre desagües año 1.963 recibo n.º 45, importe 100 Ptas., alegando la existencia de una gangola motivo de la imposición es debida a que en ocasiones de las obras de alineación realizadas por la Brigada Municipal en la calle J. Oliver, fuvo que eeder 85 m². y se construyó dicha gangola por los servicios Municipales, y de conformidad al informe del Sr. Capataz de la Brigada Municipal, se acuerda dar de baja el expresado recibo por el indicado importe.

Reclamación de Joaquima Planas sobre arbitrio de solares sin edificar. - También ya propuesta de la propia Comisión y examinada la instancia presentada por D. Joaquima Planas Muñoz, solicitando baja del arbitrio por solares sin edificar en razón de estarse construyendo un edificio de vivienda de renta limitada subvencionada acreditando la calificación provisional, se acuerda dar de baja el expresado recibo n.º 69, de im-



importe 801'55 Ptas., previa justificación del alta de Dib-
bana de la respectiva finca con efectos de 1º de Enero
de 1.963, a cuyo efecto se le requerirá por Secretaría
Municipal.

Descubierto del Premio Fiscal de Hostelería y Simi-
lares. - Siguiendo a propuesta de la misma co-
misión, se acuerda requerir nuevamente al premio
Fiscal de Hostelería y Similares para que en el plazo
de 15 días procedera a ingresos en Recaudación
Municipal, la cantidad de pesetas 124.430, saldo
de la cuenta concertada para 1.962 del arbitrio
sobre consumos de lujo y con la advertencia de
que transcurridos dicho plazo sin haber salda-
do el descubierto se procederá por vía de apremio
con imposiciones de los recargos y costas que proce-
dan,

Facturas - Es leída y aprobada una relación
de facturas formulada por el Sr. Interventor y con-
formada por la Tenencia de Alcaldía de Haciend-
a, por un total importe de 57.996'15 Ptas., y
comprendiendo las siguientes sumas: Braislink
3.335 Ptas / Casa Tito 64 Ptas / F. Peixman
1.50'90 Ptas / Busquets 2.796 Ptas / el mismo 6.191
Ptas / Cementos Pages 82'80 / Barbany 325'20 /
Juan Mas 834 / Droguería Jimengol 1.251 / Juan
Reus 850 / Floricultura Soldevila 880 / Juan Reus 95 /
Jesús Marzoa 380 / Registro Propiedad 860 / Luis Vila
8.607'50 / Garage Baulenas 72 / T. F. E. P 500 / d.
Alcalde 700 / d. Depositario 2.600 / Tomás 1.925 /
Garage Baulenas 4.227 / Estebanell y Palisa 17.104'40 /
la misma 300 / Hijo de J. Miralles 215 / el mismo
2.210 / Maderas Colomer 118'20 / Garage Baulenas 500 /
Talleres Martínez 3.817'85 / Juan Flaqué'90 / Casa
Cultural S. Francisco 800 / Elias 75 / M. Carbo' 887 Ptas.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras.
Reglamentación cuerpos salientes sobre la vía pú-

oblia . - Es retirada de la Orden del Día la propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras sobre reglamentación de cuerpos salientes sobre la vía pública.

Licencias para construcciones . - La propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y preciso dictamen favorable del Técnico Municipal se acuerda conceder las siguientes permisos para construcciones:

D. D. Isidro Quega Medina para adiciones de piso 1^o y 2^o en la calle Industria, 42-44, ascendiendo los arbitrios a 3.229'80 Ptas.

D. D. Claudio Riu Riu para la construcción de un almacén situado en la calle Poniente 15 y 17 imponiendo los arbitrios 5.472'71 Ptas.

D. D. José Sala Pages para la construcción de una nave para almacén en la calle S. Antonio, 1^o imponiendo los arbitrios 2.044'10 Ptas.

Horas extraordinarias de la brigada de obras . - La propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras se acuerda aprobar la relación de horas extraordinarias trabajadas por el personal de la brigada de obras en el periodo comprendido entre el dia 2 al 31 del pasado Marzo, con anexo al siguiente detalle:

D. Miguel Talau	124 horas	1.450 Ptas.
D. Pedro Pascual	124 ..	1.116 ..
D. Antoni Llamas	32 ..	<u>947</u> ..
Total		2.940 Ptas.

Instalaciones industriales . - Queda cuenta de los expedientes que se construyen a instancia de los señores que se expresaran, solicitando licencia para instalaciones industriales, y considerando lo que dispone el apartado C, Art: 3º del Reglamento de 30 de Noviembre 1.951 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la existencia de otras actividades análogas; visto los informes técnicos reglamentarios remitidos al



expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanizaciones y Obras, se acuerda informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por los siguientes señores:

D. Isidro Corbera Martí, para trasladar taller electromecánico de la calle 28 de Pures n.º 14-15 al callejón de la calle Gladona s/n.

D. Manuel Lloret Lloret para ampliar taller de pieza artística en la calle Pinos, 14.

D. Manuel Just Costa para instalar taller de reparaciones mecánicas en la calle Cono, 88 bajos.

y D. Guillermo Teixido Martí para instalar taller mecánico de soldadura y doblaje de tubo en la calle Mariano Fortuny, 3

Autorización Obras a Emilio Torrejón Novella

Prensa declaración de urgencia se acuerda conceder a D. Emilio Torrejón Novella para construir escaparates en su establecimiento de la calle Clave n.º 4

Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde da cuenta de que el día 13 del actual tuvo una entrevista con el Delegado Provincial de Sindicatos, siendo el tema principal de la conversación el de la deficiencia de viviendas que se padece en esta localidad, Manifiestó dicho señor que precisamente ahora era el momento de solicitar la construcción de nuevos bloques de viviendas y que se informaría en las oficinas de la Obra Sindical de Barcelona de todos los detalles a seguir. Se acuerda facultar al Secretario Municipal para que se traslade a dichas oficinas al objeto de informarse debidamente.

Continua manifestando el señor Alcalde que aprovechando la ocasión invitó a dicho señor delegado a los actos de las próximas Ferias y Fiestas. Asimismo da cuenta de que dicho Sr. le indicó la posibilidad de que para el año próximo sea creado el Comité Económico.

eo Comunal.

Sigue Manifestando el señor Alcalde que antes de encargar definitivamente al técnico competente el Plan de encauzamiento del Río Congost, sería muy conveniente que por parte de las Señorías Municipales se confeccionara un estudio detallado de las zonas afectadas por dicho encauzamiento, con expresión detallada de todos los propietarios que ganen terrenos con motivo de dicho encauzamiento y otra expresiva de los propietarios a quienes quedarán defendidas sus propiedades.

Finalmente el mismo Sr. Globet da cuenta de que durante las Fiestas de Pascua de Pentecostés el coro Amigos de la Música de esta Ciudad, se trasladaría a San Sebastián. Como quiera que en casos análogos acostumbrada a nombrarse un delegado del Ayuntamiento para que les acompañe, estima muy conveniente que se tomara el acuerdo de designar dicha delegación. Se acuerda el enterado y que en fecha próxima se procederá a la designación de la delegación de referencia.

El Teniente de Alcalde de Cultura Sr. Montañud da cuenta de la visita que el día 14 del actual realizó a este Ayuntamiento una delegación de Instituto Nacional de Previsión para tratar de la construcción de un ambulatorio del Seguro de Enfermedad para lo cual se establecieron conversaciones sobre la entrega por parte del Ayuntamiento de la finca donde está instalado, actualmente el Museo permitiéndola por la finca donde el Instituto Nacional de Previsión tiene instaladas las oficinas de su delegación en esta ciudad.

Dichas conversaciones, previos los estudios convenientes quedarán cristalizadas en las correspondientes propuestas de acuerdo que serán sometidas a la



aprobación del próximo Ayuntamiento Pleno.

Por último manifiesta el propio Dr. Montagud que en el día de hoy se ha celebrado una reunión de la Junta de Educación Primaria, relacionada con la circular del Gobierno Civil de que se ha dado cuenta en el despacho oficial de la presente sesión, relacionada con la construcción de nuevas escuelas en esta localidad, se acuerda proceder al estudio de los lugares más convenientes donde podría solicitarse la construcción de nuevos grupos escolares, para que de acuerdo con el convenio que el Ayuntamiento tiene suscrito con el Instituto Nacional de la Vivienda y cumpliendo los trámites de la referida circular, puedan dirigirse las correspondientes solicitudes a los organismos componentes.

Y no tratando otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes; doy fe -

~~H. B. S.~~

El Secretario: